

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1180
AUTORIZA CONTRATACION SERVICIO QUE INDICA
REQUINOA, 30 de Abril de 2013

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 392 de fecha 30.04.2013 de Comunicaciones - Transparencia, mediante el cual solicita aprobar contrato de don Jaime Andrés Cáceres Aguilera, C.I. N° 14.047.777-k, domiciliado en Fundo Las Rosas s/n, Comuna de Requínoa, por el servicio de Amplificación Feria de Las Pulgas y Trueque, el día sábado 04 de Mayo de 2013, por un monto total de \$ 30.000 más impuesto. Solicita aprobar contrato de Doña Soledad Calderón Díaz, Rut 10.646.677-7, por el servicio de colación para 7 funcionarios de Comunicaciones, el día 04 de Mayo de 2013, por un monto total de \$ 35.000 más iva.

El Decreto Alcaldicio N° 3621 de fecha 17.12.2011, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2.012.

El Decreto Alcaldicio N° 3622 de fecha 17.12.2012, que aprueba Programas Sociales Municipales y Actividades Municipales año 2013".

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

APRUEBASE contrato de fecha 30.04.2013, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y don Jaime Andrés Cáceres Aguilera, C.I. N° 14.047.777-k, domiciliado en Fundo Las Rosas s/n, Comuna de Requínoa, por el servicio de Amplificación Feria de Las Pulgas y Trueque, el día sábado 04 de Mayo de 2013, por un monto total de \$ 30.000 más impuesto.

APRUEBASE contrato de fecha 30.04.2013, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y Doña Soledad Calderón Díaz, Rut 10.646.677-7, domiciliada en calle Guillermo Shiell N° 112, comuna de Requínoa, por el servicio de colación para 7 funcionarios de Comunicaciones, el día 04 de Mayo de 2013, Feria de Las Pulgas y Trueque, por un monto total de \$ 35.000 más iva.

IMPUTESE el gasto correspondiente Al Sr. Jaime Cáceres Aguilera al Subtitulo 21, Item 04, Asignación 004 "Prestación de Servicios Comunitarios" Programa Culturales, Gestión Cultural, del Presupuesto Municipal vigente.

IMPUTESE el gasto correspondiente a la Sra. Soledad Calderón Díaz al Subtitulo 22, Item 01, Asignación 001 "Alimento para personas" Actividades Municipales, Ceremonias e Inauguraciones, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/JAP/
DISTRIBUCION
Secretaría Municipal ✓
Dirección de Administración y Finanzas (1)
Comunicaciones – Transparencia (1)
Archivo.-

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE